

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.714)

**Artículo 1º.-** Establécese el siguiente Ordenamiento Circulatorio para las calles internas al perímetro comprendido por Vías del Ferrocarril Nuevo Central Argentino a Córdoba, Juan José Paso, Colectora de Circunvalación y Provincias Unidas.

raso, Colectora de Circuityaración y Frovincias Offidas.		
Junín	desde Nicaragua hasta Pcias. Unidas	О-Е
Junín	desde Nicaragua hasta Colectora de Circunvalación	Doble Mano
Pitágoras	desde Col. de Circunv. hasta Nicaragua	Doble Mano
Pitágoras	desde México hasta Nicaragua	E-O
Vélez Sarsfield	desde Pcias. Unidas hasta Nicaragua	E-O
Vélez Sarsfield	desde Nicaragua hasta Col. de Circunv.	Doble Mano
Ghandi	desde Nicaragua hasta Bolivia	О-Е
Einstein	desde Nicaragua hasta Bolivia	E-O
Gorriti	desde Nicaragua hasta Pcias. Unidas	О-Е
Gorriti	desde Nicaragua hasta Col. de Circunv.	Doble Mano
Bielsa	desde Nicaragua hasta Pcias. Unidas	E-O
Bielsa	desde Nicaragua hasta Colect. de Circunv.	Doble Mano
Fray Esquiú	desde Nicaragua hasta Pcias. Unidas	О-Е
Fray Esquiú	desde Nicaragua hasta Col. de Circunv.	Doble Mano
De la Salle	desde Nicaragua hasta Pcias. Unidas	E-O
De la Salle	desde Nicaragua hasta Col. de Circunv.	Doble Mano
French	desde Nicaragua hasta Pcias. Unidas	О-Е
French	desde Nicaragua hasta Colect. de Circunv.	Doble Mano
Guamini	desde Nicaragua hasta Brasil	Doble Mano
Nicaragua	desde J.J.Paso hasta Junín	N-S
Brasil	desde J.J.Paso hasta Junín	S- N
México	desde J.J.Paso hasta Junín	N-S
México	desde Junín hasta Vías FFCC NCA a Córdoba	Doble Mano
Guatemala	desde J.J.Paso hasta Junín	S-N
Colombia	desde J.J.Paso hasta Velez Sarsfield	N-S
Ecuador	desde J.J.Paso hasta Gorriti	S-N
Bolivia	desde J.J.Paso hasta V.Sarsfield	N-S
Isaacs	desde V. Sarsfield hasta Gorriti	Doble Mano

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 19 de Noviembre de 1998.-